

DECRETO N°

4062

LANUS,

15 OCT 2019

VISTO,

El expediente D-90566/2019; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dichas actuaciones, se determina que el ex-agente Gastón Abel GONZALEZ, Legajo N° 28197/7, debe reintegrar la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON OCIENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 12.840,89) por haberes mal percibidos en la liquidación dispuestas por Decreto N° 3018/19,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA****Artículo 1º.**

Procédase al recupero de la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON OCIENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 12.840,89), por haberes mal percibidos por el ex-agente Gastón Abel GONZALEZ, Legajo N° 28197/7, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2º.

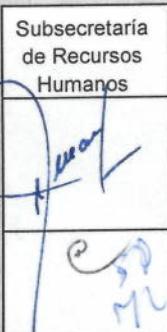
El recupero mencionado en el artículo precedente se completará a través de la Dirección Tesorería General.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL